

D. Pedro Maximiliano Alfonso de Alencar, Sr. Campo Redondo

D. Narciso Muñoz, D. Pedro Ramon

D. Martin Lucas

Urbano Aguilar

Supray

D. Teodoro Foxeilla

del Puerto

D. Diego Martin

Corralan

Impediente

Juan Antonio Foxeilla de Nobles

En la Villa de Canavaca entera de Diciembre de mil ochocientos y noventa y cinco en el Campo de Justicia y Justicia de la ciudad de Granada. Yo D. Juan de Dios de la Cruz, Abogado de los Reales Consejos, y Capitan de Guerra de esta Capitanía de la Villa por D. N. D. Alonso Salazar: D. Juan Foxeilla del Puerto, D. Alencar, Sr. Campo Redondo: D. Pedro Maximiliano Alfonso y D. Pedro Ramon, Urbanos, y Urbano Aguilar, Roldan pp. de esta Villa y expedido de acuerdo con lo siguiente

Yo D. Juan de Dios de la Cruz, Abogado de los Reales Consejos, y Capitan de Guerra de esta Capitanía de la Villa por D. N. D. Alonso Salazar: D. Juan Foxeilla del Puerto, D. Alencar, Sr. Campo Redondo: D. Pedro Maximiliano Alfonso y D. Pedro Ramon, Urbanos, y Urbano Aguilar, Roldan pp. de esta Villa y expedido de acuerdo con lo siguiente

